

ESD



# Resolución Directoral



Iquitos, 21 de octubre del 2025

Visto el Memorando N°1004-2025-GRL-GRS-L-HICGG/07.11.05.02/01 del 15 de octubre del 2025

## CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales para el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades, así como mediante exámenes citológicos, histológico y necropsias, depende de la Dirección Ejecutiva.

Tiene dentro de sus objetivos funcionales: Realizar procedimientos y pruebas analíticas hematológicas, bioquímicas, inmunológicas y microbiológicas en los diferentes fluidos corporales, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

Con el Visto Bueno de la Dirección Adjunta, la Dirección Administrativa, la Oficina de Gestión de la Calidad, la Oficina de Planeamiento Estratégico, Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica y Unidad de Asesoría Legal.

De acuerdo a las atribuciones y competencias conferidas al director del Hospital Iquitos Cesar Garayar García mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2025-GRL-GR, del 07 de enero del 2025,

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar; el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INMUNOLOGIA", del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"

**ARTICULO 2°.-** Encargar al Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, la socialización y aplicación del manual en mención.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución, en la página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO  
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"  
M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES  
Director Ejecutivo (a)  
C.M.F. N° 000408